



## Bases Promoción

### “Campaña MiCopiloto todo los días con descuento”

#### **PRIMERO**

Empresa Nacional de Energía Enex S.A., en adelante “Enex”, ha organizado una campaña promocional en las Estaciones de Servicio Shell adheridas a esta actividad a lo largo de todo el país. Esta actividad se realizará entre el día lunes 03 de febrero de 2020 hasta el día 10 de febrero de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, Enex podrá modificar la duración de la promoción, sus fechas y demás características y condiciones, lo que será comunicado oportunamente. Asimismo y por causas imprevistas, Enex también podrá cancelar o suspender la presente promoción, lo que también será comunicado oportunamente.

#### **SEGUNDO**

La campaña está dirigida exclusivamente a usuarios de la aplicación móvil MiCopiloto que efectúen cargas o compras de Gasolinas (93 octanos, 95 octanos, V-Power 97 octanos) o Petróleo Diésel en las Estaciones de Servicio Shell adheridas entre el 03 de febrero de 2020 y el 10 de febrero de 2020 y cuyo precio de compra sea pagado con dicha aplicación.

#### **TERCERO**

La promoción consiste en un descuento de \$25.- (veinticinco pesos) por litro en las compras de Gasolinas (93 octanos, 95 octanos, V-Power 97 octanos) o Petróleo Diésel efectuadas los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (durante el período ya señalado) y cuyo precio de compra se pague a través de la app MiCopiloto. El descuento aumentará a \$50.- (cincuenta pesos) si la compra de Gasolina o Petróleo Diésel se efectúa los días sábado y domingo (durante el período ya señalado) y cuyo precio de compra también se pague a través de la app MiCopiloto.

El descuento no podrá ser cambiado por otra especie o canjeado por su valor en dinero en efectivo. Sólo se podrá hacer efectivo bajo la modalidad indicada en las presentes bases.

Esta promoción no es acumulable con otras promociones o descuentos.

#### **CUARTO**

A aquellos participantes que cumplan con la mecánica descrita durante la vigencia de la promoción, se comunicará directamente en la app MiCopiloto que obtuvieron el descuento.

#### **QUINTO**

- Promoción válida en Estaciones de Servicio Shell adheridas entre los días 03/02/2020 y 10/02/2020.
- Monto máximo de 70 litros por carga.
- Máximo dos cargas entre los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes durante el período de la promoción incluyendo eventuales extensiones o prórrogas.
- Máximo dos cargas entre los días sábado y domingo durante el período de la promoción incluyendo eventuales extensiones o prórrogas.

#### **SEXTO**

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las cláusulas anteriores. La utilización de técnicas de participación en la promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico utilizada al instalar la aplicación "MiCopiloto" será considerado como el participante.

#### **SEPTIMO**

La inobservancia de cualquier obligación establecida en las presentes bases por parte de un participante o el incumplimiento de alguno requisito exigido en las presentes bases por parte, implicará su exclusión de la presente campaña, extinguiéndose la obligación de Enx de efectuar el descuento mencionado anteriormente, sin derecho a ningún tipo de reclamo, compensación o indemnización.

**OCTAVO.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de estas bases será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente del Departamento de Asuntos Corporativos de Enx o por quien éste designe.

**NOVENO**

Se deja constancia que una copia del presente Reglamento estará disponible al público en general en [www.micopiloto.cl](http://www.micopiloto.cl), en [www.shell.cl](http://www.shell.cl) y en el Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enx S.A., quedando disponibles en su Oficina Matriz ya señalada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Amf', with a horizontal line underneath.

En Santiago, a 3 de enero de 2020.

Santiago de Chile, 03 de febrero de 2020.